



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-655/2016 /

COLINA, 18 de Abril de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-3191/2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015, que autoriza Adecuar a los cuentadantes de las cuentas corrientes municipales denominadas Remuneraciones y Bienestar. 2) Decreto N° AP-730/2016 de fecha 14 de Marzo de 2016, que acepta la renuncia voluntaria, presentada por doña Isabel Valenzuela Ahumada, Rut. N° 14.118.425-3, al cargo de Código D-7, Directora de Desarrollo Comunitario, Planta Directiva, Grado 6° E.M., a contar del 16 de Marzo de 2016. 3) Memorándum N° 20/16 de fecha 15 de Abril de 2016 del Tesorero Municipal mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que deje sin efecto en cuentadante de la cuenta corriente municipal N° 57020400 del Banco B.C.I., a la señorita Isabel Valenzuela Ahumada, en virtud del Decreto Alcaldicio AP-730/2016 de fecha 14/04/2016; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Déjese sin efecto en cuentadante de la cuenta corriente municipal N° 57020400, del Banco B.C.I., a la señorita **ISABEL VALENZUELA AHUMADA**, Cédula de 14 [REDACTED],

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/AHY/JZC/mcm.
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo